



## ACUERDO # 9

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión del Pleno del día treinta de septiembre de dos mil diez, la diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 45, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, 97 fracción III, 101 fracción II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

Actualmente, la Compañía Mexicana de Aviación se encuentra en una latente y virtual quiebra financiera, por lo que, para evitar llegar a ella, hizo uso del recurso de un concurso mercantil para reestructurarse financiera y administrativamente

Dicho recurso legal, a la empresa en mención, le permitió mantener sus obligaciones con los acreedores y mantener así sus relaciones y operaciones. Además le ha permitido adecuar los costos laborales a los "estándares de la industria".

De acuerdo con información disponible, el Consejo de Administración de Mexicana consideró proponer una negociación con el sindicato de pilotos, sobrecargos, trabajadores de tierra y trabajadores de base y confianza, para la reducción de sueldos y recorte de personal.

El sindicato ha ofrecido el recorte de una plantilla de 1,500 trabajadores en tierra como una alternativa, lo que sería la salvación de la línea aérea, de acuerdo a su análisis.

Anteriormente la Compañía Mexicana de Aviación tenía un total aproximado de 8,300 trabajadores a nivel nacional, ahora trabaja con: 750 pilotos, 1,000 sobrecargos, 1,350 trabajadores de tierra, 900 trabajadores de confianza, dejando sin fuente de trabajo a un total de 4,300 empleados.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

La Compañía contaba con 17 destinos nacionales y los redujo a siete, siendo estos: el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Cancún, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez y Acapulco.

Dicha línea aérea hace 27 años inició operaciones en el Estado de Zacatecas, derivado de la necesidad del otro Zacatecas, el de nuestros migrantes, para comunicarse con la tierra que los vio nacer.

Trasladarse a las ciudades de Tijuana y a Los Ángeles California, implicaba hasta cuatro días de viaje en automóvil o cualquier otro vehículo de transporte terrestre. Así inició sus rutas a Zacatecas-Tijuana-Los Ángeles, siendo la forma de reencuentro con sus familias, ampliando hasta la fecha de la quiebra, 15 vuelos a diferentes destinos de los Estados Unidos de América.

Para el caso específico de Zacatecas y que finalmente es lo que nos ocupa y preocupa, existen 20 trabajadores de personal de tráfico o de tierra, 2 mecánicos de aviación y 8 supervisores entre gerentes y jefes de aeropuerto, que sumados dan un total de 30 trabajadores.

Sólo como referente, a dicho personal le ofrecen pagar un porcentaje de la liquidación y, el resto a un plazo no establecido, bajo el argumento que dicha propuesta es mientras se recupera la compañía.

Lamentablemente, dicha decisión, impacta al Estado, ya que es de todos conocido que nuestra estabilidad económica depende en gran parte del trabajo de los paisanos radicados en el extranjero, en palabras más sencillas dependemos del envío de las remesas.

Al margen de lo que a nivel nacional se resuelva, nuestros paisanos enfrentan un gran problema en la manera de trasladarse a su tierra, debido a que los costos ahora son más altos, implican tiempos extensos en la triangulación de las rutas, y esto genera un desgaste moral, físico y económico.

Que aunque es un problema que no es directamente del gobierno, si es su responsabilidad velar por los intereses de las más de 30 familias de los propios trabajadores, los cuales no cuentan con un respaldo económico para hacer frente a sus necesidades más apremiantes en estos momentos, quedando en la incertidumbre laboral, pero sobre todo, en un estado de indefensión que lastima.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**PRIMERO.-** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, busque los mecanismos necesarios para ayudar y atender la situación de los 30 trabajadores y por consecuencia a las 30 familias zacatecas que dependen de la Compañía Mexicana de Aviación.

**SEGUNDO.-** De igual manera se exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo, para que busque alternativas ya sea con la misma empresa u otras aerolíneas, y con esto resuelva el traslado a los distintos puntos nacionales e internacionales de los ciudadanos del Estado de Zacatecas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez.

**PRESIDENTA**

Noemí Berenice Luna Ayala

**DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA**

**SECRETARIA**



*[Handwritten signature of Lucía del Pilar Miranda]*

**DIP. LUCÍA DEL PILAR MIRANDA**

**SECRETARIO**

*[Handwritten signature of Felipe Ramírez Chávez]*

**DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ**